



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA 21696/19-3 CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA DED. EXCLUSIVA-BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en la asignatura Biología Celular y Molecular (docentes que ocupan los cargos Cecilia CASALI, Mauricio CASTRO PARODI); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 67/82, obra el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Cecilia Irene CASALI, 2° Mauricio CASTRO PARODI, 3° Bruno Jaime SANTACREU, 4° Daniela Judith ROMERO, 5° Mauricio Adriel DI PAOLA, 6° Emanuel Darío MOREL GOMEZ, 7° Leandro Gastón PARRA, 8° Agustín BLACHMAN, 9° Luciana Cecilia ERJAVEC.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución CS 2684/99 y lo dispuesto en la sesión del día 26 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso a fojas 67/82.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1° marzo de 2020 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Cecilia Irene CASALI (DNI N° 29.501.428 – Fecha de nacimiento: 29-04-1982 – Legajo 151.908) – (Partida 2-25-5), al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Mauricio Omar CASTRO PARODI (DNI N° 22.887.153 – Fecha de nacimiento: 16-09-1972 – Legajo 156.888) – (Partida 2-25-4) y al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Bruno Jaime SANTACREU (DNI N° 33.950.508 – Fecha de nacimiento: 31/07/1988 – Legajo 168.429) – (Partida 2-25-13), Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, en la asignatura Biología Celular y Molecular.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA al Bioquímico Leandro Gaston PARRA (Legajo 168.429) – (Partida 2-25-13), Ayudante de Primera con dedicación exclusiva interino.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.